

RAD. 2019-00207-00  
PROCESO: EJECUTIVO  
DTE: ALEXANDRA EDITH JIMENEZ RODRIGUEZ  
DDO: GRACE PATRICIA GUTIERREZ MONTERO y ALFREDO LUIS GRAVINI  
SIMANCAS.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD –**  
**ATLANTICO**

---

**INFORME SECRETARIAL:** Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia informándole que la parte demandante solicito la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren a su favor. Entra para lo de su Cargo. SIRVASE A PROVEER. Soledad, 22 de Julio de 2022

**MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. AGOSTO TRES (3) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).** RAD. 00207-2019.-

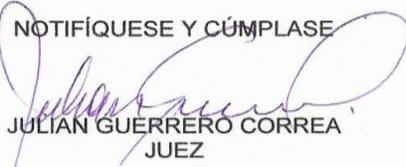
Visto y constatado el anterior informe secretarial se observa, que en memorial de fecha 28 de junio de 2022, la parte demandante solita la entrega de los dineros que se encuentren a su disposición.

De lo anterior, en lo que tiene que ver con la entrega de los depósitos judiciales, se ordenara que por secretaria se realice la verificación en el portal web del BANCO AGRARIO, si hay depósitos judiciales pendiente para pago a favor de la demandante, si la revisión resulta positiva se procederá a su respectiva entrega.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** ORDENAR que por secretaria se constate en la página web del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sobre la existencia o no de títulos judiciales para pago a favor de la demandante, y una vez constatado y resulta de manera positiva se procederá a su respectiva entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
  
JULIAN GUERRERO CORREA  
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE  
PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

N.F.